



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 14 MAR 2025

RES. CD-ECO N° 062=25

Expte. N° 6546/13

VISTO:

La nota a fs. 505, de las presentes actuaciones, presentada por la Esp. María Cecilia CARDOZO, mediante la cual eleva su renuncia al cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, y;

CONSIDERANDO:

Que la Esp. CARDOZO ocupa el cargo Temporario de de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Seminario de Práctica Profesional - Módulo I, II y III" - "Ética Profesional" - "Metodología de la Investigación Científica" - "Práctica Profesional Supervisada", de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003 y 2022, respectivamente, de Sede Salta, desde el 15 de noviembre de 2023 (Res. CD - ECO N° 510/23, DECECO N° 1076/23, CD-ECO N° 582/23, CD-ECO N° 361/24 y CD-ECO N° 573/24).

Que ha tomado intervención la Secretaria de Asuntos Académicos.

Que a fs. 508 obra Despacho N° 38/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 02/2025 de fecha 11/03/2025.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Esp. CARDOZO, María Cecilia, D.N.I. N° 29.164.527, al cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Seminario de Práctica Profesional - Módulo I, II y III" - "Ética Profesional" - "Metodología de la Investigación Científica" - "Práctica Profesional Supervisada", de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003 y 2022, respectivamente, de Sede Salta, a partir del día 21 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Catedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./G.M.M.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa